



Anexo: Principios que rigen las recomendaciones para evitar la copia

La problemática relacionada con la copia en exámenes y trabajos es objeto de un documento y procedimiento independientes del código ético. A efectos prácticos es una concreción del epígrafe del código de conducta para el alumnado sobre la realización del trabajo de manera honesta (exámenes y trabajos, suplantaciones y plagio).

Los principios que guían el desarrollo de esas recomendaciones se recogen en este anexo, para garantizar la visión conjunta de las pautas para la docencia.

El objetivo principal de la labor docente es el aprendizaje del alumno, tanto en conocimientos, como en competencias y en deontología.

Hay una serie de actuaciones que mejoran la calidad del aprendizaje y reducen el problema de la copia, relacionadas con la actitud del alumno (compromiso con su adquisición de conocimiento, comprensión de la utilidad de las materias en su futuro profesional), con las asignaturas (interés intrínseco de las materias, armonización de carga docente), con los medios técnicos (tipología de examen, inhibidores, herramientas antiplagio, adecuación de las aulas), y con los procedimientos sancionadores institucionalizados.

Es importante que el alumnado interiorice que la copia es un fenómeno claramente negativo con consecuencias en varios ámbitos:

- Éticamente es un agravio en la igualdad de condiciones.
- Moralmente es un fraude y el que copia un defraudador. Además desmoraliza al alumno honrado y esforzado.
- Pedagógicamente es muy difícil aprender copiando.
- Institucionalmente se desprestigian los estudios donde el índice de copia es elevado.

El desarrollo de un Reglamento Sancionador para los casos de copia en exámenes y trabajos del alumnado, pondrá de manifiesto de forma clara el propósito de hacer bien las cosas, que la violación del código mediante prácticas fraudulentas es un atentado contra este bien hacer, y que tendrá sus consecuencias. Se busca denunciar, reorientar, reconducir y, en último caso, castigar a las personas con conductas fraudulentas de copia.

En definitiva se trata de hacer valer y premiar de forma indirecta a las personas leales que realizan su actividad con honor y esfuerzo y que quedan muy decepcionadas cuando saben de conductas fraudulentas que quedan impunes.